



- REFERENCIAS: Indica aplicaciones**
- I: Inicio
  - A: Procedimientos propio de la D.N.A. (Revisión por la Dirección)
  - S: Procedimientos propio de la C.S.C.
  - C: Procedimientos propio de Prov. Adm. Requerida en los procesos sometidos a consideración de la Administración
  - F: Procedimientos propio de la División de Registro
  - V: Procedimientos propio de la División Vistura
  - G: Procedimientos propio de la División Valoración
  - H: Procedimientos propio de la División Contratación
  - J: Procedimientos propio de la División de Resguardo
  - K: Procedimientos propio del Departamento Adquisiciones de Bienes y Servicios
  - L: Procedimientos Dirección de Recursos Humanos
  - M: Procedimientos de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad
  - N: Dirección de Fiscalización
  - O: Dirección de Procedimientos Aduaneros
  - P: Sumario Administrativo
  - Q: Dirección de Administración y Finanzas
  - R: Secretaría General de la Dirección Nacional de Aduanas
  - S: Dpto. Archivo
  - T: Dpto. Relaciones
  - U: Dirección de Auditoría de Gestión Aduanera
  - V: Dirección Jurídica Aduanera
  - W: Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
  - X: Dirección de Relaciones y Negociaciones Internacionales
  - Y: Dirección de Fiscalización
  - Z: Unidad de Asuntos Internos
- : Controles

Elaborado por: Erick Ivan Gómez de la Fuente ANALISTA SGC

Revisado por: María Elena Hellión Dávalos COORDINADOR SGC

Aprobado por: Julio Cesar Cantero Agüero REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

Aprobado por: Julio Cesar Cantero Agüero DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES: Inclusión de los procesos de la Coordinación Operativa de Investigación Aduanera, Dirección de Fiscalización, Dirección de Relaciones y Negociaciones Internacionales, Unidad de Asuntos Internos, Dpto. de Resguardo.